



Nota de prensa - ENIL - Red Europea de Vida Independiente. 26-enero.2010

En honor a la Memoria del Día Internacional del Holocausto 2010.

ENIL exige el fin de trato degradante de las personas con diversidad funcional y el cierre de las instituciones para las personas con diversidad funcional en Europa.

El día 27 de enero 1945, las tropas soviéticas liberaron el mayor campo de exterminio nazi en Auschwitz-Birkenau (Polonia). Por este motivo el 27 de enero ha sido designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Día Internacional del Recuerdo del Holocausto. Este día es un día de recuerdo de los seis millones de Judíos Europeos y cinco millones de personas de otras etnias y diversidades, incluyendo personas con diversidad funcional, los rumanos, los homosexuales, y otros, asesinados por el régimen nazi durante el Holocausto.

El año 2010 es el 65 ° aniversario de la liberación de los campos de concentración nazis y el fin del Holocausto.

Los miembros ENIL son mayoritariamente personas con diversidad funcional, muchas personas que necesitan de asistencia personal podrían haber sido víctimas del Holocausto. Las personas con cualquier tipo de diversidad funcional se encuentran entre los asesinados en las cámaras de gas nazis. También fueron utilizados para experimentos médicos y en la operación genocida llamada Acción T-4.

“Forgotten Crimes” Crímenes Olvidados, un informe de Defensores de los Derechos de las personas con Diversidad Funcional (septiembre de 2001) describe la persecución nazi y la explotación de las personas con diversidad funcional como "horroroso, incluyendo el saqueo de los bienes, el asesinato brutal por medio de experimentos médicos, la esclavitud y el trabajo forzado, la esterilización forzada masificada, el encarcelamiento en los campos de concentración y otras formas horribles de la degradación y de explotación". El gobierno nazi con la cooperación de buena parte de la profesión médica mató sistemáticamente a cientos de miles de personas con diversidad funcional. El informe señala que la persecución nazi a personas con diversidad funcional debe ser denominado como genocidio: el exterminio sistemático de un grupo biológicamente definido de víctimas.

En la mentalidad nazi, la diversidad funcional se considera un signo de “degeneración”, como una "vida no digna de la vida". Las personas con diversidad funcional fueron las primeras víctimas de los esfuerzos de Hitler de crear una raza superior. La eliminación de las personas con diversidad funcional fue central en el plan nazi para "purificar" la raza aria.

¿Cómo pueden ocurrir estas atrocidades? ¿Qué es lo que permite tal indescriptible inhumanidad? ¿Por qué a las personas con diversidad funcional aun se las considera como “degeneradas”, en lugar de ser aceptadas, en una Europa que reclama la diversidad y la igualdad? ¿Por qué hay países que todavía tratan a las personas con diversidad funcional como si sus vidas no fuesen dignas? Los países ricos todavía obligan a muchas personas con diversidad funcional a ser encerradas en instituciones, y ser encarceladas en sus casas sin asistencia personal y suficiente apoyo de la comunidad.

ENIL honra el Día Internacional de Recuerdo del Holocausto como un día para crear conciencia de todas las atrocidades del Holocausto. Un día para expresar la necesidad de cambiar las actitudes que permiten que el comportamiento de exclusión hacia las personas consideradas diferentes. El odio, la intolerancia, el perfeccionismo y la ignorancia están detrás de esas conductas y las actitudes discriminatorias. La exclusión de las personas que no viven según las "normas de perfección", creadas por la sociedad e influyen el tratamiento a las personas. Una valoración humana que todavía permite que las personas sean tratadas de manera diferente cuando todos queremos y debemos ser tratados por igual.

ENIL – La Red Europea de Vida Independiente en un día como hoy, exhorta a los países europeos para iniciar planes precisos para el cierre de todas las instituciones para personas con diversidad funcional y adoptar políticas sociales que permitan la inclusión social de las personas con diversidad funcional, de acuerdo con el artículo 19 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con diversidad funcional.